



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA

La Paz, 18 de septiembre de 2025
P. N° 1027/2024-2025



Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
Presente.-

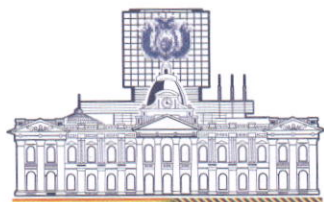
Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 092/2024-2025, que "Declara de interés nacional, la incorporación a la Red Vial Fundamental de carreteras el tramo carretero 'Pumasani, Qutapampa, Ucha Ucha, Ulla Ulla, Huacochani, Hichocollo, Antaqilla, Suches, Hito 19'".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dip. Deisy Judith Choque Arnez
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Adj. Lo indicado
OFVA/JLNA/BTRM.



CÁMARA DE DIPUTADOS
2024-2025

LEGISLATURA DEL BICENTENARIO





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA

PROYECTO DE LEY N° 092/2024-2025

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, LA INCORPORACIÓN A LA RED VIAL FUNDAMENTAL DE CARRETERAS EL TRAMO CARRETERO "PUMASANI, QUTAPAMPA, UCHA UCHA, ULLA ULLA, HUACOCHANI, HICHOCOLLO, ANTAQILLA, SUCHES, HITO 19"

ARTÍCULO 1. Se declara de prioridad nacional, la incorporación a la Red Vial Fundamental de carreteras, el tramo carretero "Pumasani, Qutapampa, Ucha Ucha, Ulla Ulla, Huacochani, Hichocollo, Antaqilla, Suches, Hito 19" que une el Estado Plurinacional de Bolivia con la República de Perú.

ARTÍCULO 2. El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (Administradora Boliviana de Carreteras), en coordinación con las entidades territoriales autónomas correspondientes, en el marco de sus competencias, deberán realizar gestiones necesarias para promover el cumplimiento de la presente Ley.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

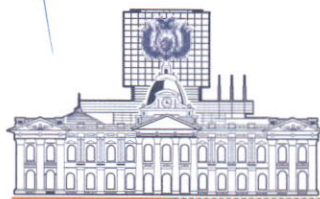
Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dip. Deisy Judith Choque Arnez
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE DIPUTADOS**

OFVA/JLNA/BTRM.

DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Abg. Delfor German Burgos Agente
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
2024-2025

LEGISLATURA DEL BICENTENARIO

